

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 27/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0001850/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 10/2024

OBJETO: Servicio de limpieza integral con provisión de insumos y equipamiento necesarios para la ejecución de la prestación en dependencias de la HCDN por el plazo de DOCE (12) meses ininterrumpidos con opción a prórroga.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de AGOSTO de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 19 el formulario de Solicitud de Contratación y a fojas 2/18 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 26 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 53/2024, la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (\$313.945.632.-) de un total de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$1.255.782.528.-), imputados al ejercicio vigente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado



Obra a fojas 82/149 la RP N° 801/24 de fecha 5 de junio de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la licitación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 154 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 153 y 158 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (07/06/2024 y 10/06/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 155 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 156 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 190 el Acta de Apertura de fecha 01 de julio de 2024, donde consta la recepción de DOCE (12) propuestas, pertenecientes a: GRUB SA, obrante a fojas 193/442; LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA, obrante a fojas 443/717; MODENA EMPRENDIMIENTOS SRL, obrante a fojas 718/787; REX ARGENTINA SA, obrante a fojas 788/1319; LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA, obrante a fojas 1320/1616; EMEVEVE SA, obrante a fojas 1617/1811; LAREDO Y ASOCIADOS SRL, obrante a fojas 1812/2240; LINSER SACIS, obrante a fojas 2241/2445; LUKAS SA, obrante a fojas 2446/2675; DISTRIBON SRL, obrante a fojas 2676/2939; EZCA SERVICIOS GENERALES SA obrante a fojas 2940/3198; y COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LTDA, obrante a fojas 3199/3706.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8, obran a fojas 3710/3732 copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes y a fojas 3788 el listado, conforme el siguiente detalle:

- 1) GRUB SA (CUIT 30-71464746-2) - Póliza N° 354108 de fecha 28 de junio de 2024 por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES (\$32.000.000,00.-).
- 2) LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA (CUIT 30-69605181-6) - Póliza N° 62110 de fecha 28 de junio de 2024 por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000,00.-).
- 3) MODENA EMPRENDIMIENTOS SRL (CUIT 30-70982714-2) - Póliza N° 1025039 de fecha 28 de junio de 2024 por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$78.810.000,00.-).

- 4) REX ARGENTINA SA (CUIT 30-69284560-5) - Póliza N° 39560 de fecha 28 de junio de 2024 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL (\$149.100.000,00.-).
- 5) LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA (CUIT 30-71519554-9) - Póliza N° 240240364212 de fecha 27 de junio de 2024 y su correspondiente Suplemento de fecha 28 de junio de 2024 totalizando la suma total de PESOS SETENTA MILLONES (\$70.000.000,00.-).
- 6) EMEVEVE SA (CUIT 30-71216744-7) - Póliza N° 00:21:134086 de fecha 28 de junio por la suma de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$14.550.000,00.-).
- 7) LAREDO Y ASOCIADOS SRL (CUIT 30-59089254-4) - Póliza N° 62101 de fecha 28 de junio por la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00.-)
- 8) LINSER SACIS (CUIT 30-51989149-9) - Póliza N° 354076 de fecha 28 de junio por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO (\$51.389.100,00.-)
- 9) LUKAS SA (CUIT 30-70218345-2) - Póliza N° 925560 de fecha 28 de junio por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$76.680.000,00.-)
- 10) DISTRIBON SRL (CUIT 33-70891842-9) - Póliza N° 310089 de fecha 26 de junio por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES (\$125.000.000,00.-).
- 11) EZCA SERVICIOS GENERALES SA (CUIT 30-71048086-5) - Póliza N° 39480 de fecha 27 de junio por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MILLONES (\$213.000.000,00.-).
- 12) COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LTDA (CUIT 30-71189988-6) - Póliza N° 213246 de fecha 1 de julio por la suma de PESOS CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL (\$112.560.000,00.-).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EX – HCD: 1850/2024 Lic. Pública N° 10/2024 Servicio de limpieza integral con provisión de insumos y equipamiento necesarios para la ejecución de la prestación en dependencias de la HCDN por el plazo de DOCE (12) meses con opción a prórroga.	LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA CUIT 30-71519554-9	LINSER SACIS CUIT 30-51989149-9	LUKAS SA CUIT 30-70218345-2	DISTRIBON SRL CUIT 33-70891842-9	EZCA SERVICIOS GENERALES SA CUIT 30-71048086-5
Correo Electrónico / Teléfono	info@labizantinasg.ar 4701-0005	correo@linser.com.ar 4893-0194	info@lukas-sa.com.ar 4744-2777	serviciosdistribon@gmail.com 2178-7986	licitaciones@ezcaservicios.com 2645-7865
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$1.241.651.971,44 (cotización total) Fs. 1320	\$1.027.782.000,00 (cotiza parcial – Renglón 1) Fs. 2245	\$1.253.550.000,00 (cotización total) Fs. 2449	\$1.252.440.000,00 (cotización total) Fs. 2676	\$1.405.800.000,00 (cotización total) Fs. 2940
Estructura de Costos	Fs. 1328-3821/24	Fs. 2247	Fs. 2452/59	Fs. 2769/2772	Fs. 2941/2944
Garantía de mantenimiento de oferta	Válida	Válida	Válida	Válida	Válida

CUDAP: EX – HCD: 1850/2024 Lic. Pública Nº 10/2024 Servicio de limpieza integral con provisión de insumos y equipamiento necesarios para la ejecución de la prestación en dependencias de la HCDN por el plazo de DOCE (12) meses con opción a prórroga.	LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA CUIT 30-71519554-9	LINSER SACIS CUIT 30-51989149-9	LUKAS SA CUIT 30-70218345-2	DISTRIBON SRL CUIT 33-70891842-9	EZCA SERVICIOS GENERALES SA CUIT 30-71048086-5
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Del Libertador 7274, 1°, CABA. Fs. 1509	Reconquista 575 1°B, CABA. Fs. 2260	Bartolomé Mitre 1131 4°D, CABA. Fs. 2467	Fitz Roy 337, CABA. Fs. 3849	Av. Pedro de Mendoza 1677, CABA. Fs. 2960
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 1508	Fs. 2256	Fs. 2469	Fs. 2791	Fs. 2959
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Inscripto, activo. Fs.3929	Inscripto, activo. Fs. 3930	Inscripto, activo. Fs. 3931	Inscripto, activo. Fs. 3932	Inscripto, activo. Fs.3933
Constancia de visita	Fs.1331	Fs. 2254	Fs. 2463	Fs. 2776	Fs. 2946
Planilla con detalle de máquinas, equipamiento y herramientas	Renglón 1 Fs. 1354-3825-3828/46 Renglón 2 Fs. 1355-3826 Renglón 3 Fs. 1355/1356-3826 Renglón 4 Fs. 1356-3827	Renglón 1 Fs. 2432/34	Renglón 1 Fs. 2529/2533 Renglón 2 Fs. 2534/2535 Renglón 3 Fs. 2536/2537 Renglón 4 Fs. 2538/2540	Renglón 1 Fs. 2774 Renglón 2 Fs. 2774(dorso) Renglón 3 Fs. 2774(dorso)/2775 Renglón 4 Fs. 2775	Renglón 1 Fs. 2947 Renglón 2 Fs. 2948 Renglón 3 Fs. 2948/2949 Renglón 4 Fs. 2949-3895/3897
Plan de trabajo	Fs. 1332/1351	Fs. 2273/2308	Fs. 2470/2497	Fs. 2776/2781	Fs. 2950/2952-3025/3121
Folletería técnica	Fs. 1363/1502	Fs. 2363/2426	Fs. 2502/2527	Fs. 2782/2786	Fs. 3122/3146
Declaración Jurada de productos de limpieza a utilizar en el servicio	Fs. 1359/1362	Fs. 2361	Fs. 2499	Fs. 3849/3850	Fs. 2954
Acreditación de antigüedad en el rubro	Fs. 1506 y 1515/1527	Fs. 2258-2310/2329	Fs. 2465 y 2576/2608	Fs. 2789 y 2714/2764	Fs. 2945
Acreditación de experiencia en el rubro y capacidad operativa	Renglón 1 Fs. 1528/1531 - 1533 Renglón 2 Fs. 1528/1531-1539 Renglón 3 Fs. 1528/1531 - 1532 Renglón 4 Fs. 1528/1531 – 1534/38	Fs. 2332/2335	Renglón 1 Fs. 2548-2549 Renglón 2 Fs. 2548-2550 Renglón 3 Fs. 2548-2551 Renglón 4 Fs. 2548-2552	Renglón 1 Fs. 2793-2795-2839/2841-2884/2896 Renglón 2 Fs. 2793-2874/2879 Renglón 3 Fs. 2793-2796/2803-2842/2873 Renglón 4 Fs. 2793-2794-2880/2883	Renglón 1 Fs. 2967-3899/3912 Renglón 2 Fs. 2967-2962 Renglón 3 Fs. 2967-2970/2971 Renglón 4 Fs. 2967-2965-2972/2983
Acreditación de dotación de personal mínima	Fs. 1541/1566	Fs. 2338/2343	Fs. 2554/2569	Fs. 2897/2902-3879/3883	Fs. 2985/3017
Acreditación de estándar de calidad	Fs. 1572/73	Fs. 2346/2347	Fs. 2571/2572	Fs. 2905	Fs. 3018
Firmante de la oferta	Presidente: Damián Marín	Apoderado: Fabian M García	Presidente: Miguel Ángel Gallo.	Socio gerente: Alejandro Davison	Presidente: Carlos Estebes
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda, según constancia del	Sin deuda, según constancia del	Sin deuda, según constancia del	Sin deuda, según constancia del	Sin deuda, según constancia del

CUDAP: EX – HCD: 1850/2024 Lic. Pública Nº 10/2024 Servicio de limpieza integral con provisión de insumos y equipamiento necesarios para la ejecución de la prestación en dependencias de la HCDN por el plazo de DOCE (12) meses con opción a prórroga.	LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA CUIT 30-71519554-9	LINSER SACIS CUIT 30-51989149-9	LUKAS SA CUIT 30-70218345-2	DISTRIBON SRL CUIT 33-70891842-9	EZCA SERVICIOS GENERALES SA CUIT 30-71048086-5
	09/08/2024 obrante a fs.3934	09/08/2024 obrante a fs. 3935	09/08/2024 obrante a fs. 3936	09/08/2024 obrante a fs. 3937	09/08/2024 obrante a fs. 3938
Constancia de Inscripción AFIP, vigente.	Fs. 1506	Fs. 2258	Fs. 2465	Fs. 2789	Fs. 2945

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe obrante a fojas 3919/3924 efectuado por la Dirección de Servicios Generales, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
GRUB SA	La oferta presentada para los Renglones N° 2, 3 y 4 resulta económicamente inconveniente por superar en un 48,02%, 45,26% y 48,02% respectivamente, el valor estimado por el Organismo.
LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA	La oferta presentada para los Renglones N° 2, 3 y 4 resulta económicamente inconveniente por superar en un 62,01%, 58,98% y 62,01% respectivamente, el valor estimado por el Organismo.
MODENA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.	La oferta presentada para los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 resulta técnicamente inadmisibile por no alcanzar la dotación mínima requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos.
REX ARGENTINA S.A.	La oferta presentada para los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 resulta económicamente inconveniente por superar en un 65,22%, 83,58%, 80,15% y 83,58% respectivamente, el valor estimado por el Organismo.
LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA	La oferta presentada para los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los pliegos de bases y condiciones del

Oferente	Fundamento
	llamado y el valor ofertado se ajusta a lo oportunamente estimado por esta H. Cámara.
EMEVEVE SA	La oferta presentada para los Renglones N° 2, 3 y 4 resulta técnicamente y económicamente inadmisibles por observarse inconsistencias en las estructuras de costos y no pudiendo determinar la incidencia de cada rubro.
LAREDO Y ASOCIADOS SRL	La oferta presentada para los Renglones N° 2, 3 y 4 resulta legal y administrativamente inadmisibles en virtud de no acompañar la documentación oportunamente solicitada por esta Comisión Evaluadora.
LINSER SACIS	La oferta presentada para el Renglón N° 1 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los pliegos de bases y condiciones del llamado y el valor ofertado se ajusta a lo oportunamente estimado por esta H. Cámara.
LUKAS SA	La oferta presentada para los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los pliegos de bases y condiciones del llamado y el valor ofertado se ajusta a lo oportunamente estimado por esta H. Cámara.
DISTRIBON SRL	La oferta presentada para los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los pliegos de bases y condiciones del llamado y el valor ofertado se ajusta a lo oportunamente estimado por esta H. Cámara.
EZCA SERVICIOS GENERALES SA	La oferta presentada para los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los pliegos de bases y condiciones del llamado y el valor ofertado se ajusta a lo oportunamente estimado por esta H. Cámara.
COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LTDA	La oferta presentada para los Renglones N° 1, 2, 3 y 4 resulta técnicamente inadmisibles por no acompañar la documentación subsanable oportunamente solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:





1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **GRUB SA** (CUIT N° 30-71464746-2), en los renglones 2, 3 y 4 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA** (CUIT N° 30-69605181-6), en los renglones 2, 3 y 4 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **MODENA EMPRENDIMIENTOS SRL** (CUIT N° 30-70982714-2), en los renglones N° 1, 2, 3 y 4 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **REX ARGENTINA SA** (CUIT N° 30-69284560-5), en los renglones N° 1, 2, 3 y 4 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
5. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **EMEVEVE SA** (CUIT N° 30-71216744-7), en los renglones 2, 3 y 4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
6. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **LAREDO Y ASOCIADOS SRL** (CUIT N° 30-59089254-4), en los renglones 2, 3 y 4 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
7. **DESESTIMAR** la oferta presentada por **COOPERATIVA DE TRABAJO LARA LTDA** (CUIT N° 30-71189988-6), en los renglones 1, 2, 3 y 4 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
8. **PREADJUDICAR** a **LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA** (CUIT N° 30-71519554-9), el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (\$694.782.000,00.-) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
9. **PREADJUDICAR** a **LUKAS SA** (CUIT N° 30-70218345-2), los Renglones N° 2, 3 y 4 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL (\$384.138.000,00.-) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
10. **Asignar Orden de Mérito de acuerdo al siguiente detalle:**

RENLÓN N°	OFERENTES				
	LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA	LINSER SACIS	LUKAS SA	DISTRIBON SRL	EZCA SERVICIOS GENERALES SA
1	OM1	OM5	OM3	OM2	OM4
2	OM4	No cotiza	OM1	OM2	OM3
3	OM4	No cotiza	OM1	OM2	OM3
4	OM4	No cotiza	OM1	OM2	OM3

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*